



APRUEBA AMPLIACIÓN DE GIRO

DECRETO ALCALDICIO N° 11191

QUILLON, 11 MAR 2025

VISTOS:

1. Solicitud ampliación de giro de Ecoclean Quillón Spa., Rut. N°78.046.031-8 patente Rol N°2-1303
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
3. Solicitud N°038 e Informe Previo Favorable N°032 de fecha 045 de marzo de 2025.
4. Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto para el año 2.025
5. Decreto alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024 que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna de Quillón
6. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024 que nombra a don Andrés Gajardo Ávila como Administrador Municipal
7. Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.204 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
9. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AMPLÍESE** giro como se señala a continuación:

GIRO ANTERIOR	GIRO ACTUAL
Lavandería	Lavandería, cosméticos, perfumes y útiles de aseo

3.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.

3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de Seguridad Pública para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS HERNÁN GAJARDO ÁVILA
ADMNISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

BGS/LSS/lss.
Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Seguridad Pública
- Rentas y Patentes